

Convocatoria Becas "Certificación Office"

Con el propósito de mejorar la eficiencia del trabajo y lograr una mejora continua de la gestión pública, mediante la educación y capacitación del capital humano, el Gobierno del Estado de Coahuila, a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología COECYT y en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila.

CONVOCA

Servidores públicos del gobierno estatal pertenecientes al poder ejecutivo, legislativo y judicial a participar en la convocatoria de becas para certificación office.

BASES

PRIMERA.-

El apoyo consiste en tomar la certificación Testing Program en algunas de las aplicaciones Microsoft Office 2013 o 2016 (Excel, Word, Power Point y Acces), que tiene una duración de total de 60 horas y será impartido de manera virtual. Dicha certificación acreditará a los funcionarios públicos con el propósito de fomentar el uso de las tecnologías para el fortalecimiento de capital humano en el estado.

El contenido de las certificaciones son las siguientes:

Microsoft Word:

- Administrar archivos
- Manejar el entorno
- Editar y formatear texto
- Formatear documentos
- Trabajar con objetos
- Trabajar con tablas
- Microsoft Excel

Microsoft Excel:

- Administrar archivos
- Administrar hojas de cálculo
- Manejar el entorno de las hojas de cálculo
- Configurar pagina
- Trabajar con datos
- Trabajar con hojas de calculo



- Utilizar funciones
- Trabajar con objetos

Power Point:

- Administrar archivos
- Manejo del entorno
- Trabajar con diapositivas
- Trabajar con texto
- Trabajar con presentaciones
- Trabajar con objetos

SEGUNDA.-

Cada aspirante deberá ser un servidor estatal perteneciente al poder ejecutivo, legislativo o judicial.

TERCERA. -

Los documentos requeridos para participar son:

1. Formato de Solicitud de beca, disponible en la página www.coecytcoahuila.gob.mx
2. Último recibo de nómina o constancia de trabajo
3. Copia de identificación oficial.

La recepción de solicitudes se hará de forma electrónica al correo capitalhumano.coecyt@seducoahuila.gob.mx y será a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **11 de Mayo de 2018**.

CUARTA. -

La cantidad de becas otorgadas está determinada por el presupuesto disponible para tal fin, el cupo está limitado a 60 becas, y no se contará con método de evaluación, serán asignadas de acuerdo al orden de ingreso de documentos.

QUINTA.-

El material didáctico que se encontrará dentro de la plataforma será de la manera siguiente

1. Video: multimedia con duración de 1 minuto máximo.
2. Práctica: simulador de la aplicación para realizar la competencia guiada.
3. Lectura: teoría breve de lo que consiste la competencia y su objetivo final a realizar.



4. Entrenar la Competencia: actividad en aplicación real con factor de tiempo, es la misma modalidad de los exámenes por lo que es la herramienta más importante del material de estudio.

Nota: las herramientas se aplican por competencia, por lo que el material tiene contenido extenso para estudiar cualquier tipo de examen a presentar.

Los criterios de evaluación para el curso de certificación serán de la siguiente manera:

- Evaluación diagnóstica: Al inicio del curso se da un punto de partida del conocimiento que tienen como empírico (Tiempo 40 minutos).
- Evaluación general: Al terminar el curso se da un indicador junto con el examen de diagnóstico para demostrar el aprendizaje durante el curso (tiempo 40 minutos)
- Evaluación de acreditación: En este punto se demuestran las competencias laborales para poder generar el documento que las acredita (tiempo 35 minutos)
- Evaluación previa a la certificación: Consiste en un examen de preparación previo al examen de certificación, la ponderación es la misma modalidad (66 minutos)
- Evaluación de certificación: Es la última evaluación del curso, en donde se genera el diploma de certificación junto con el folio y la serie para avalar el certificado (66 minutos)

SEXTA. -

Este programa es financiado con recursos públicos, no es patrocinado por partidos políticos ni instituciones privadas y por lo tanto su trámite es gratuito. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta convocatoria.

SÉPTIMA. -

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el COECYT.

OCTAVA.-

Vía correo electrónico se les notificará los pasos a seguir para ingresar a la plataforma para cursar la certificación.